

Recomendaciones para impulsar el proceso de paz

27 de mayo de 2013

Tras la celebración del Foro Social para impulsar el proceso de paz el pasado 14 y 15 de marzo, las entidades organizadoras, una vez escuchadas las opiniones de los expertos internacionales y analizadas las aportaciones ciudadanas recibidas, queremos proponer las siguientes recomendaciones para impulsar el proceso de paz:

a) Alcanzar consensos básicos para abordar los principales retos del proceso de paz

1.- Recomendamos promover un ejercicio de diálogo y reconciliación que establezca unas sólidas bases para la convivencia futura por medio de una amplia y activa participación de las instituciones, partidos políticos y sociedad civil. Especialmente, recomendamos que trabajen para lograr consensos que contribuyan a abordar los principales retos del proceso de paz: desarme y desmantelamiento de estructuras militares de ETA, reintegración de las personas presas y huidas, garantía de los Derechos Humanos, así como afrontar todo lo sucedido y establecer las bases de la convivencia en el futuro.

b) Diseñar, desarrollar y culminar un proceso de desmantelamiento y desarme

2.- Con el objetivo de garantizar la seguridad a toda la ciudadanía, y como parte esencial del proceso de paz, recomendamos el diseño de un proceso controlado, ordenado y consensuado que culmine con el desmantelamiento de armas y estructuras militares de ETA.

3.- Recomendamos que este proceso, a desarrollar en un tiempo prudencial, cuente desde sus inicios con la intervención y colaboración de organismos facilitadores independientes que den seguridad de lo realizado tanto a los Estados y sus instituciones como a la sociedad en general.

c) Facilitar la integración de las personas presas y huidas

4.- Recomendamos un consenso sobre una solución integral a la cuestión de las personas presas y huidas. Se trata de un elemento esencial para construir una convivencia estable y duradera. Para ello, consideramos que es necesario adecuar la legalidad a la realidad y aplicar una justicia de carácter transicional, ayudando a la sociedad a consolidar la convivencia. Al mismo tiempo, como punto de partida, deben modificarse aspectos de la política penitenciaria que contravienen los derechos humanos o que van contra el tratamiento humanitario de las personas presas, eliminando medidas excepcionales contrarias a los estándares internacionales. En particular la situación de las que se encuentran gravemente enfermas, la negativa a conceder la libertad a aquellas que han cumplido su condena y terminando con la dispersión, que penaliza a sus familias.

5.- Recomendamos que el proceso de reintegración se realice por medio de cauces legales, aceptando que el mismo, siendo integral, se debe desarrollar de forma individualizada, escalonada, y en tiempo prudencial. Este proceso requiere por parte de los presos mostrar su compromiso con el nuevo escenario de paz y renunciar a vías violentas. Además, en su caso, debe haber por su parte un reconocimiento del daño causado como consecuencia de su actuación.

6.- Recomendamos que los presos sean actores activos en el desarrollo del proceso de paz y normalización. Por ello es importante facilitar la relación y el intercambio de opiniones entre las personas presas, la ciudadanía vasca e instituciones competentes, con el objetivo de promover una convivencia para el futuro en el que ningún tipo de violencia tenga lugar.

7.- Recomendamos estudiar la situación de las personas huidas explorando vías para su integración en la sociedad, dando una solución a las mismas.

e) Promover y garantizar los derechos Humanos

8.- Recomendamos que se implementen las reformas legislativas necesarias para asegurar que los Derechos Humanos y libertades democráticas estén plenamente garantizados, configurando los mecanismos necesarios para ello. Como primer paso, una entidad independiente debe evaluar la situación de los Derechos Humanos.

9.- Recomendamos que se fije el principio de que no puede haber lugar para la impunidad. Además de no tener encaje en el ordenamiento jurídico internacional, iría en contra de los principios de verdad, justicia y reparación y de los derechos de las víctimas. Ahora bien, los estándares internacionales sí permiten que la aplicación de la justicia tenga en cuenta el contexto de un proceso de paz.

10.- Recomendamos redimensionar el número y la función de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para adaptarlos a la realidad. Así mismo se deben reforzar los mecanismos de control de las fuerzas y cuerpos de seguridad por parte de las instituciones y la sociedad civil.

f) Preservar la verdad y la memoria para afrontar el pasado con honestidad y establecer las bases para la convivencia futura

11.- Recomendamos que las instituciones promuevan un proceso amplio de verdad, justicia y reconciliación de carácter integral y que abarque al conjunto de la sociedad. El objetivo es crear los mimbres para la convivencia futura desde el respeto a todos los Derechos Humanos fundamentales. Con este fin es necesario abordar lo acontecido y sus causas y reconocer y reparar al conjunto de víctimas y reconocer todo el daño causado. Así mismo, entendemos que un mecanismo para la Verdad y la Reconciliación, promovido o apoyado por las instituciones e independiente, y donde el protagonismo sea de la sociedad civil, es un instrumento útil para afrontar todo ello.

12.- Recomendamos que se faciliten diversas maneras de narrar y recordar, sin negar lo acontecido, fomentando la autocrítica en todos los sectores sociales y políticos y los ejercicios honestos de reconocimiento de los graves errores cometidos. En este sentido, es necesario elaborar una base de datos oficial, pública y completa de todas las víctimas y vulneraciones de derechos humanos, para preservar la memoria de lo sucedido antes de que se pierda o se vuelva borrosa.

Finalmente consideramos que todas las actuaciones recogidas en este documento han de ser compatibles con el respeto a los derechos de verdad, justicia y reparación que asisten a todas las víctimas.